



NIT.800012638-2

GESTION DOCUMENTAL  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

## RESOLUCION

Código: PA-GTH-P18

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN N°  
100.04.332 de Julio 7 de 2022**"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO DE APOYO DE GASTOS POR ASISTENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DE VICTIMAS"****EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,**

En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, se estableció según el artículo Primero una tabla de valores para el reconocimiento de apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado y de sus representantes ante los demás espacios de participación en el Municipio de Hato Corozal, con el fin de fortalecer la participación efectiva de las víctimas en el marco de los espacios previstos por la Ley 1448 de 2011.

Que mediante Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, Artículo Segundo: AMBITO DE APLICACIÓN: La presente Resolución se aplicará para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, y para sus representantes elegidos ante el Comité Municipal de Justicia Transicional, sus subcomités Operativos y demás espacios de participación.

Que en el Artículo Quinto de la Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016 define el "Apoyo de Gastos por Asistencia a la Participación: Es el reconocimiento económico que se otorga por cada día de asistencia a las reuniones de los miembros de la Mesa Municipal de Participación y de los representantes ante los demás espacios de participación enunciados en el artículo segundo de la presente Resolución. Este apoyo se aplica por cada día de permanencia en el evento, desde el día de salida del lugar de origen, hasta su regreso al mismo, de acuerdo con la convocatoria. El monto de apoyo de gasto por asistencia a la participación será equivalente a uno y medio (1.5) salarios mínimos legales diarios vigentes."

Que según el Artículo Cuarto la Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, el apoyo de transporte es el reconocimiento que permite garantizar el desplazamiento de los miembros de la Mesa Municipal de participación y de sus representantes ante los demás espacios de participación enunciados en el artículo segundo de la presente resolución, desde su lugar de origen al sitio del evento, así como su regreso al mismo.

Que los representantes de la Mesa de Participación Municipal de Víctimas que se relacionan, asistieron a los espacios de participación como se detallan a continuación, teniendo en cuenta las fechas de asistencia de Sesiones de Mesa, Sesiones de Comité Territorial de Justicia Transicional, Subcomité de Prevención, Protección y Sistemas de Información, Subcomité de Atención, Asistencia y Reparación Integral y demás espacios de participación y de acuerdo a la Resolución N° 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016.



GESTION DOCUMENTAL  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
RESOLUCION



NIT.800012638-2

Código: PA-GTH-P18

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 4

**RESOLUCIÓN N°**  
**100.04.332 de Julio 7 de 2022**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	VALOR
1	CLAUDIO MAURICIO SUAREZ CUTA	74.861.318	150.000
2	ROSA ELVIRA DOMINGUEZ CAMACHO	47.441.095	100.000
3	DANNY SUNEY MARQUEZ OSTOS	1.118.648.686	200.000
4	EDITH SOFIA MENDEZ GARRIDO	23.710.156	50.000
5	LUIS ALBERTO FERNANDEZ BRITTO	4.153.498	50.000
6	RUBY AMPARO MILLAN HERNANDEZ	23.790.621	50.000
7	JAQUELINE GOYENECHE SALCEDO	23.709.918	50.000
8	DIMAR ALDEMAR OSORIO VARGAS	6.965.102	50.000
9	SONIA YANETH GUERRERO ORTIZ	40.340.022	50.000
10	ANDRES FELIPE UVA MARTINEZ	1.193.519.947	50.000
11	JOSE MANUEL PREGONERO GOYONOCHE	1.118.648.765	400.000
12	REINALDO ABELARDO FERNANDEZ PANESSO	1.057.610.850	50.000
13	LUZ DARY GONZALEZ SAAVEDRA	23.710.004	50.000
14	JOSÉ GILDARDO HERRERA GARCIA	1.006.559.106	160.000
15	CAMILA PELAYO DE CACERES	23.709.305	50.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.510.000</b>

Que existe disponibilidad presupuestal para cancelar dicha deuda en el Rubro No. 2-30-ISEA/2.3.2.02.02.009.410103801.2021851250009, de nombre: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, cuya fuente de financiación es: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0127 de fecha 11 de marzo del 2022.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde, del municipio de Hato Corozal, Casanare.



GESTION DOCUMENTAL  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

RESOLUCION



NIT.800012638-2

Código: PA-GTH-P18

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 3 de 4

**RESOLUCIÓN N°**  
100.04.332 de Julio 7 de 2022

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor de cada uno de los representantes de la mesa de víctimas, que se relacionan a continuación, el pago de Apoyo de Gastos por Asistencia a la Participación en los diferentes espacios.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	VALOR
1	CLAUDIO MAURICIO SUAREZ CUTA	74.861.318	150.000
2	ROSA ELVIRA DOMINGUEZ CAMACHO	47.441.095	100.000
3	DANNY SUNEY MARQUEZ OSTOS	1.118.648.686	200.000
4	EDITH SOFIA MENDEZ GARRIDO	23.710.156	50.000
5	LUIS ALBERTO FERNANDEZ BRITTO	4.153.498	50.000
6	RUBY AMPARO MILLAN HERNANDEZ	23.790.621	50.000
7	JAQUELINE GOYENECHE SALCEDO	23.709.918	50.000
8	DIMAR ALDEMAR OSORIO VARGAS	6.965.102	50.000
9	SONIA YANETH GUERRERO ORTIZ	40.340.022	50.000
10	ANDRES FELIPE UVA MARTINEZ	1.193.519.947	50.000
11	JOSE MANUEL PREGONERO GOYONOCHE	1.118.648.765	400.000
12	REINALDO ABELARDO FERNANDEZ PANESSO	1.057.610.850	50.000
13	LUZ DARY GONZALEZ SAAVEDRA	23.710.004	50.000
14	JOSÉ GILDARDO HERRERA GARCIA	1.006.559.106	160.000
15	CAMILA PELAYO DE CACERES	23.709.305	50.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.510.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0127de fecha 11 de abril del 2022, así: **Rubro:** No. 2-30-ISEA/2.3.2.02.02.009.410103801.2021851250009, nombre: SERVICIOS PARA LA

	GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO RESOLUCION	
NIT.800012638-2	Código: PA-GTH-P18 Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 4 de 4

**RESOLUCIÓN N°**  
**100.04.332 de Julio 7 de 2022**

COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES cuya fuente de financiación es: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION.

**ARTICULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los siete (7) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.



**DARIO YESID GARCIA BARRY**  
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: JULIETH GISELA BERNAL RINCON  
Secretaría General y de Gobierno

  
Proyecto: **APLICACIONES MÓVILES**  
Apoyo Profesional Víctimas

Anexo: Certificado Asistencia Personería Municipal  
Certificación de Secretaría de Gobierno  
Registro de Asistencia